



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 489 - 18

Salta, 18 JUN 2018
Expte. N° 6275/18

VISTO: La Res. CD-ECO N° 174/18, mediante la cual se llama a concurso público para cubrir un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación simple, para la asignatura ECONOMIA II, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Res. CD-ECO N° 174/18, obrante de fs. 9 a 10 se consignó erróneamente en su Artículo N° 3, el período de inscripción, debiendo coincidir éste con el período estipulado para los Llamados a concurso público para cubrir cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, para la Sede Regional Tartagal.

Que el Decreto 1759/72 - Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y lo aritmético, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que la Res. CS N° 544/11, avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

Que corresponde emitir la presente resolución rectificativa.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo N° 3 de la Res. CD-ECO N° 174/18, llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación simple, para la asignatura ECONOMIA II, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de ésta Unidad Académica, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3º.- Establecer los siguientes períodos de publicidad, inscripción, cierre e impugnaciones para el presente llamado:

• **PERÍODO DE PUBLICIDAD:** 11 al 29 de Junio de 2018.

• **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:** 18 al 31 de Julio de 2018.

En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.

En la Sede Regional Tartagal, Warnes y Ejército Argentino, ciudad de Tartagal, de hrs. 09:00 a 12:00.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

489-18

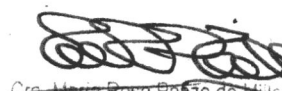
- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 31 de Julio de 2018, a horas 15.00 en la Sede Central Bolivia 5150 Salta Capital y a hrs. 12,00 en la Sede Regional Tartagal.
- **PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS:** 1,2 y 3 de Agosto de 2018, en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción Docentes - Actas de Cierre)
- **PERÍODO DE IMPUGNACIÓN:** 6 y 7 de Agosto de 2018 hasta 15:00 horas.
- **REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN:**

1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en www.economicas.unsa.edu.ar/opcion/Docentes/opcion_Solicitudes_de_inscripciones)

2) Los establecidos en la Res. N° 661/88 y Modificatorias. La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la Res. N° 661/88 y Modificatorias que obra en www.economicas.unsa.edu.ar/opcion/Docentes/opcion_Reglamentos_de_concursos/opcion_Auxiliares_de_la_Docencia_regulares)

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a la Sede Regional Tartagal, a la Dra. Carolina PISELLI, a la Lic. Teodelina ZUVIRIA, al Departamento de Economía, a Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl


Cra. Maria Rosa Panza de Mills
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa